

Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ciudadano

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Ayuntamiento del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y aprobado por el Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, mismo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal 2025.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de San Felipe Orizatlán, obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios, considerando éste último los fondos, programas y convenios federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Municipio requiere durante un ejercicio fiscal 2025, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos demandados por los diversos sectores de nuestra sociedad de las comunidades que integran el Municipio.
¿En qué se gasta?	El Municipio de San Felipe Orizatlán o el Gobierno Municipal destina los recursos al Gasto Corriente y al Gasto de Capital. El Gasto Corriente es el dinero que se gasta en consumo y operación de la estructura del gobierno: gastos en sueldos o servicios personales, pagos de suministros de luz, combustibles, papelería, Servicios de Internet, entre otros. En suma son todos los gastos necesarios para que el Gobierno Municipal opere y pueda otorgar a los ciudadanos bienes y servicios. y por otra parte, se tienen los Gastos de Capital, es el que el gobierno municipal destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, caminos y carreteras, modernización de infraestructura urbana como calles, plazas públicas, obras de infraestructura hidráulica, drenaje, alcantarillado y Red de Energía Eléctrica, Construcción de Escuelas, etc.
¿Para qué se gasta?	De acuerdo al Clasificador Funcional el Gobierno Municipal gasta en rubros del Gobierno, en el tema de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras no clasificadas en las mencionadas. a nivel más desagregado podríamos decir que se gasta en salud, educación, justicia, turismo, recreación cultura, así como para el desarrollo productivo del campo, en ayudas sociales, entre otras funciones. Todos esos gastos son con el objeto de generar bienestar social en las condiciones de vida de los Ciudadanos de San Felipe Orizatlán.
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	El presente presupuesto Ciudadano se elabora con la finalidad de que todos tengan acceso a esta información de manera clara, sencilla y oportuna, al mismo tiempo a que se invita a conocer más sobre la Ley de Ingresos del Municipio y del Presupuesto de Egresos, y demás Información relacionada con la Administración Pública Municipal. Así como mencionar que el Municipio cuenta con un Portal de Transparencia donde publicamos todo lo relacionado al quehacer del gobierno y los estados financieros del Municipio. Es de suma importancia mencionar también que se esta publicando información de conformidad con la Ley de Transparencia en el Portal Nacional de Transparencia a fin de que todos los ciudadanos estén enterados de la administración de los Recursos Públicos, así como acceder a documentación que marca la citada ley. Los ciudadanos también pueden colaborar e involucrarse con su gobierno, siendo ellos quienes directamente pueden participar en los comités de contraloría social de obras públicas y de otros programas sociales.

**Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ciudadano**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 256,467,179.77
Impuestos	\$ 2,475,000.00
Derechos	\$ 3,039,751.77
Productos	\$ 155,000.00
Aprovechamientos	\$ 220,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 250,577,428.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 256,467,179.77
Servicios Personales	\$ 65,234,646.96
Materiales y Suministros	\$ 16,143,358.42
Servicios Generales	\$ 37,856,576.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 22,201,750.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,774,042.00
Inversión Pública	\$ 113,256,806.00
Deuda Pública	\$ -

Dr. Carlos César Pérez Escamilla
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Katia Anai Lara Martínez
Síndico Propietario



Profr. Juan Andrés Delgado Pérez
Tesorero Municipal

